INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN Y/O DE INTERVENTORIA	**N° 03**	**PARA PAGO No.**	**03**	**FINAL**	N/A
PERIODO DE SEGUIMIENTO	**DESDE:**	01/06/2025	**HASTA:**	30/06/2025	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			**03/07/2025**		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO	x	**NÚMERO:**	**SG-CA-0002-2025**	
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	11/04/2025	
FECHA ACTA DE INICIO			11/04/2025	
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "ACCIÓN TRANSFORMADORA" DIRIGIDO A LAS MUJERES RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."				
CONTRATANTE / ASOCIADO			Municipio de Segovia-Antioquia	
DEPENDENCIA/ SUPERVISIÓN			Secretaría de Gobierno	
CONTRATISTA / ASOCIADO		**NOMBRE:**	FUNDACIÓN MESA ROSA- representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS	
		C.C. o NIT	**901.724.243-9 / 1.020.394.420**	
VALOR $	**INICIAL:**		TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000)	
	ADICIONES	**No. 00**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN (Máximo 50%)**
		No.	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:			
PLAZO:	**INICIAL**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
	PRORROGA	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.	NA	NA
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE REANUDACIÓN**
		No.	día/mes/año	día/mes/año

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP NÚMERO: fecha de liberación (impresión):**	**592 Del 09/04/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**CRP NÚMERO fecha de liberación (impresión):**	**616 Del 11/04/2025**
SUPERVISOR	**NOMBRE**	Viviana Pulido Renza
INTERVENTOR	**NOMBRE/RAZÓN SOCIAL**	
	NÚMERO DE CONTRATO	

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
LÍNEA ESTRATEGICA PDM	**SECTOR DE INVERSIÓN**	**PROGRAMA**
SEGOVIA SOMOS UNO CON EL BIENESTAR SOCIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA	31%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	48%

Una vez revisada la información aportada por el contratista en la ejecución del **SG-CA-0002-2025**. Se puede evidenciar que FUNDACIÓN MESA ROSA-con Nit. **901.724.243-9** representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS **con** cédula de ciudadanía **1.020.394.420** ha cumplido con la ejecución del 31% de la ejecución física y el 48% de la ejecución financiera del valor del contrato:

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:							
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA							
POR PARTE DEL CONTRATISTA / ASOCIADO:							
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**	CALIFICACION				
			1	2	3	4	5
Observar lo dispuesto en el Código de Ética: Cumplir a cabalidad con los principios, valores y compromisos éticos adoptados en el Código de Ética de la Administración Municipal,	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X

al igual que con las políticas de autocontrol establecidas por la entidad.							
El contratista se obliga a favor del Municipio de Segovia a participar, aplicar, ejecutar y/o diligenciar todos los formatos propios que le sean suministrados para el efecto, quedando como responsable de la entrega de los mismos al interventor del contrato.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Asistir a las reuniones que le sean solicitadas por el alcalde o el (la) supervisor(a).	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Apoyar, asesorar y asistir a las reuniones de los grupos de trabajo donde se ventilen temas relacionados con el objeto del presente contrato.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Realizar todos los pagos se seguridad social y parafiscales que le corresponda en las cuantías establecidas por la Ley y de manera oportuna.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Aportar equipo de cómputo en caso de que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones a cargo.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X

ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del Municipio de Segovia. Será sancionada de acuerdo al régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al municipio y/o a terceros.							
El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo propiedad del municipio se le lleguen a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Los elementos que se produzcan en razón o durante la ejecución del presente contrato serán propiedad exclusiva del municipio, esto comprende los derechos patrimoniales de autor, por lo que el Municipio de Segovia es el propietario de los mismos y podrá utilizarlos, modificarlos, difundirlos sin que por ello le deba reconocimiento alguno al contratista.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X

Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización que le correspondan y asumir los costos de éstas.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Entregar todos los bienes, documentación, expedientes contractuales y judiciales, USBs, CDs, cassettes, videos, fotografías, planos, libros, cartillas propiedad de la entidad que tenga bajo su custodia y cuidado al interventor del contrato al finalizar el plazo pactado y de ello levantar la respectiva acta.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Participar en todas las actividades que se ordenen desde el proceso de implementación y mejoramiento del Sistema de Garantía de la Calidad.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X
Implementar buenas prácticas ambientales para la reducción de consumo de papel (cero papeles) en el desarrollo de las actividades contractuales	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X

estipuladas con el municipio de Segovia, Antioquia.							
Enviar a través de la plataforma del Portal Único de Contratación – SECOP II los informes de actividades, cuenta de cobro y el pago de la seguridad social de manera mensual a la Supervisora, o quien haga sus veces.	31%	El contratista cumplió con esta obligación contractual.					X

POR PARTE DEL CONTRATANTE / ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Pago oportuno	31%	Se efectuó el debido seguimiento al presente contrato y se evidencia que hasta el momento el contratista está cumpliendo con las especificaciones de lo pactado.

REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS		
FECHA	**OBSERVACIONES**	
03/07/2025		El contratista FUNDACIÓN MESA ROSA-con Nit. **901.724.243-9** representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS **con** cédula de ciudadanía **1.020.394.420**, realizó entrega formal a la Administración Municipal de Segovia de todos los documentos físicos que soportan la correcta ejecución del contrato SG-CA-0002-2025.

ANOTACIONES ADICIONALES:

La anterior relación financiera refleja la ejecución del contrato SG-CA-0002-2025., en lo que corresponde a la información de los soportes entregados por el asociado y/o contratista durante el término de ejecución del contrato, cuya ejecución se realizó entre el **01 y el 30 de JUNIO de 2025**.

El siguiente informe se realiza con el fin de complementar los anteriores informes en cuadros de SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO, Y REITERAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

CONTROL DE PAGO O DESEMBOLSOS:

La Administración Municipal de Segovia, Antioquia, realizó los siguientes pagos periódicos al contratista FUNDACIÓN MESA ROSA-con Nit. **901.724.243-9** representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS **con** cédula de ciudadanía **1.020.394.420**, correspondiente al 48% del valor del contrato, con la firma del acta de inicio, información de cuenta de ahorros, designación del supervisor del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

El desembolso está sujeto a la disponibilidad del (PAC) que apruebe la Secretaría de Hacienda, una vez revisada la información necesaria para su realización como son: Pago de seguridad social y/o parafiscal, cuenta de cobro, informe de actividades y demás.

ITEM	CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
	Valor Inicial	$ 350.000.000		$ 350.000.000
1	**Pago N° 1**		$ 57.142.750	$ 292.857.250
2	**Pago N° 2**		$ 56.440.000	$ 236.417.250
3	**Pago N° 3**		$53.368.00	$183.049.250
TOTALES.....			$ 166.950.750	$ 183.049.250

TOTALES	NÚMERO	DETALLE EN %	DETALLE EN PESOS
PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA	2	32%	$ 113.582.750
PORCENTAJE FINANCIERO EJECUTADO		48%	$ 166.950.750
VALOR PENDIENTE POR PAGAR		52%	$ 183.049.250
VALOR AUTORIZADO A EFECTUAR		7%	$ 53.368.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El asociado y/o contratista FUNDACIÓN MESA ROSA-con Nit. **901.724.243-9** representada legalmente por DIANA VICTORIA GALLEGO HOYOS **con** cédula de ciudadanía **1.020.394.420**, presenta los documentos que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a la seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y aporta planilla del mes de **JUNIO** de 2025.

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	**$10.771.150**
SALUD	$ 431.300
PENSIÓN	$ 1.573.200
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 431.300
ARL	$ 73.500
N° DE PLANILLA	8635904414

CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS:

Se han realizado los controles pertinentes en la ejecución del contrato, lo que mitigo el riesgo durante el tiempo de cumplimiento del contrato.

ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

Al momento no se ha presentado ninguna dificultad en la prestación del servicio, descrito en el presente objeto del contrato.

Al presente informe se le anexa Informe de actividades aportado por el contratista como anexo a la cuenta de cobro (documento equivalente a factura) y/o factura No FMR 32 de fecha **21/06/2025**, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($53.368.000)**, y demás documentos de soporte:

- CDP
- CRP
- INFORME DE ACTIVIDADES
- EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES
- SOPORTE PAGO SEGURIDAD SOCIAL
- CUENTA DE COBRO, FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SOC **03**
- PAZ Y SALVO MUNICIPAL Y DE ALMACEN (PAGO FINAL)
- ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION (PAGO FINAL)

Por lo anterior se **AVALA EL PAGO N° 03** del contrato **SG-CA-0002-2025** factura No FMR 20 de fecha **23/05/2025**, por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. ($53.368.000)**, el pago se atenderá a cargo del CDP 592 del 09/04/2025 y CRP 616 DEL 11/04/2025 expedidos por la secretaria de hacienda vigencia con cargo al presupuesto 2025.

CDP	RP	FUENTE DE FINANANCIACIÓN	VALOR
592/ 09/04/2025	**616** 11/04/2025	1.2.3.1.16	$ 53.368.000
TOTAL			$ 53.368.000

Cordialmente,

VIVIANA PULIDO RENZA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

PROYECTÓ	REVISÓ
Johanna Velásquez	
Johanna Velásquez Aux. Administrativo	Viviana Pulido Renza Secretaria de Gobierno